

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2022

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **23 de diciembre de 2021**, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera", Título III, Capítulo Quinto Estructura Operativa, Quincuagésimo Cuarto, Sexagésimo Noveno apartado I y II inciso a y Octogésimo segundo, de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca** emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2022**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo** en el **Programa de Inocuidad Agrícola**, de acuerdo a lo siguiente:

1ª CONVOCATORIA

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo
Número de vacantes	3
Salario bruto mensual	\$ 11,500.00 (Once Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Papaloapan, Costa e Istmo (Inocuidad Agrícola)
Ubicación o sede	María Lombardo, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y San Pedro Tapanatepec
Tipo de contrato y régimen	Honorarios Profesionales

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- Llevar a cabo las acciones técnicas operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en el programa de trabajo.
- Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al profesional y/o coordinador de proyecto.
- Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA la cual deberá ser veraz y congruente.
- Impartir las pláticas de productores contemplados en el programa de trabajo.
- Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- Profesional o Técnico en el área de competencia.
 - Contar con experiencia demostrable de seis meses.
 - Manejo de herramientas computacionales
- Escolaridad

Nivel de estudio:	Profesional o Técnico en el área de competencia.
Grado de avance:	Titulado o pasante.
Área de estudio:	En materia de Inocuidad Agrícola se requiere ser Técnico Agrícola, Titulado o pasante en áreas agrícolas, químico-biológicas, bioquímica y/o alimentos o carrera a fin.

• **Experiencia laboral y otros**

- Contar con **seis meses de experiencia** y conocimientos en el **área de competencia: Experiencia en materia de Inocuidad alimentaria SRRC).**
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca** establezca.

No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional o certificado de estudios.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).

- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 a.m. a 4:00 p.m.** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **15 junio** de 2022, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, ubicadas en **Melchor Ocampo s/n Santo Domingo Barrio Bajo Etla, Oax.**

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **cesvo@prodigy.net.mx** la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **21 de junio del 2022, a las 13:00 p.m. horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, ubicadas en **Melchor Ocampo s/n Santo Domingo Barrio Bajo Etla, Oax.**

La formulación del examen de conocimientos, aplicación y la calificación estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el día **24 de junio** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en **Oaxaca**, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca** y un representante del Gobierno del Estado de **Oaxaca**; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, notificará el resultado final del concurso a la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en **Oaxaca** y esta a su vez a la Unidad Responsable, El Comité notificará a los aspirantes el resultado final a más tardar el **29 de junio** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de julio** del 2022.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

- a. Ley Federal de Sanidad Vegetal.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/582039/Ley_Federal_de_Sanidad_Vegetal.pdf
- b. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&fecha=16/01/2020
- c. Lineamientos Generales y Anexos Técnicos 3.1, en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción Primaria de Vegetales
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-y-anexos-tecnicos-3-1?state=published>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los números telefónicos **951 521 54 23** y **951 521 54 15** del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca**, así mismo, podrán acudir a la oficina de dicho Comité ubicado en **Melchor Ocampo s/n Santo Domingo Barrio Bajo Etla, Oax.**

Melchor Ocampo s/n Santo Domingo Barrio Bajo Etla, Oax, 30 de mayo del 2022.

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE OAXACA**

ATENTAMENTE

M.V.Z. Adolfo Sotelo García

Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca